



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22747  
29 de junio de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1991 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con cartas anteriores del Iraq, en particular la carta No. 172 de 20 de junio de 1991, tengo el honor de informarle de nuevas violaciones iraníes de la cesación del fuego entre la República Islámica del Irán y el Iraq. Se trata de las siguientes violaciones:

1. El 17 de junio de 1991 a las 13.30 horas, las fuerzas iraníes ocuparon un antiguo puesto de vigilancia en la colina 505, en el sector central del territorio iraquí.
2. El 18 de junio de 1991 a las 8.20 horas, se observó que una excavadora iraní estaba reforzando una carretera en la zona de separación donde están estacionadas las fuerzas iraníes, en las coordenadas geográficas 5622, en el sector central (mapa de Qasr-e-Shirin).
3. El 19 de junio de 1991 a las 6.00 horas, las fuerzas iraníes hicieron cinco descargas de artillería en dirección de las unidades iraquíes, en las coordenadas geográficas 925891, en el sector meridional (mapa de Tahiri). A las 14.00 horas, se observó que 17 efectivos de las fuerzas iraníes, junto con una excavadora y un vehículo IFA estaban reforzando una posición iraní en las coordenadas geográficas 885055 del sector mencionado, dentro de la zona de separación. A las 3.00 horas, una patrulla de reconocimiento de las fuerzas iraníes penetró en territorio iraquí en dirección del puesto de control de Ayn al-Abd, en el sector central, y abrió fuego contra las unidades iraquíes que estaban en la zona. A las 0.45 horas, las fuerzas iraníes hicieron dos ráfagas de disparos con un rifle de asalto Kalshnikov desde Hosseinabad, en las coordenadas geográficas 4924, en dirección de las unidades de avanzada iraquíes estacionadas en el sector central.
4. El 20 de junio de 1991 se observó que una aplanadora iraní estaba haciendo reparaciones en la carretera que lleva al terraplén iraní situado en las coordenadas geográficas 572228, frente al puesto de control de Tuwayriq, en el sector central de la zona de separación. A las 20.00 horas, dos vehículos iraníes provenientes de la retaguardia iraní se acercaron al puesto de control iraquí de Nasr, situado en el sector central. Quince soldados descendieron de los vehículos y colocaron minas en la zona.

5. El 21 de junio de 1991 a las 10.45 horas, dos vehículos de las fuerzas iraníes que transportaban a ocho soldados y un oficial colocaron minas a lo largo de la carretera conducente a las unidades iraquíes, en las coordenadas geográficas 415512, en el sector central.

6. El 23 de junio de 1991 a las 4.00 horas, las fuerzas iraníes dispararon 15 descargas en dirección de las unidades iraquíes, en las coordenadas geográficas 904893, en la zona de separación situada en el sector meridional.

7. El 24 de junio de 1991 a las 18.00 horas, se observó que un helicóptero procedente de la retaguardia iraní volaba en dirección de Hawr al-Huwayzah y aterrizaba en la zona de Turabah, en territorio iraquí, para despegar cierto tiempo después en dirección del espacio aéreo iraní.

8. El 25 de junio de 1991 a las 14.00 horas, las fuerzas iraníes dispararon 20 descargas en dirección de las unidades de avanzada iraquíes, en las coordenadas geográficas 893904, en el sector meridional (mapa de Tahiri).

Estas nuevas violaciones, que se suman a las anteriores violaciones iraníes de las disposiciones relativas a la cesación del fuego entre el Iraq y la República Islámica del Irán, confirman sin duda alguna que el Gobierno de ese país persiste en su empeño deliberado de atentar contra la soberanía y la seguridad del Iraq.

El Gobierno del Iraq, como lo ha hecho en sus cartas anteriores, reitera que el Gobierno de la República Islámica del Irán es plenamente responsable de todas las consecuencias negativas que esas violaciones han tenido para el Iraq.

Le agradecería que distribuyera la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI  
Embajador  
Representante Permanente

-----